

Loja, Marzo 31 del 2017.

Señores:

Ing. Fernanda González Granda

Presidente de la Cía.

Sra. Johanna Ochoa Jaramillo

Gerente de la Cía.

Srs. Vocales Principales Directorio, Señoras, Señores Accionistas de la Compañía
REINA DE FATIMA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, a continuación pongo a consideración mi informe a todos ustedes compañeros accionistas.

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas y de acuerdo a lo establecido en las normas, reglamentos y demás disposiciones, en el ejercicio de mis funciones, he valorado el grado de cumplimiento por parte de la administración de esta compañía, el cual es el adecuado;

He venido fiscalizando todo lo actuado dentro de la compañía tanto en lo administrativo, social, económico y legal. Es así que en la presente administración en cuanto a lo contable lleva un control de los recursos humanos, materiales y financieros, en la compañía, a través de los diferentes mecanismos.

El control interno conlleva un conjunto de acciones, actividades, y métodos, que adoptan los dirigentes y el personal a su cargo, con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afecten a la compañía. Periódicamente se evalúa los procedimientos contables con la supervisión diaria de los recursos, minimiza los desvíos, otorga más seguridad. Se evidencio objetividad en los procedimientos y operaciones financiero-administrativas. Por tanto se traduce que el control que se maneja es el adecuado.

Como comisario, he exigido se me proporcione información necesaria para cumplir con una de mis funciones, tanto para conocer regularmente la situación económica de la empresa, como para que me sean rendidos informes por parte de los administradores de la compañía.

Dada la trascendencia de las decisiones que se toman en Junta de Accionistas y Directorio, he considerado esenciales todos los puntos que se han establecido en el orden del día en cada sesión de Junta.

He actuado con total imparcialidad, protegiendo los intereses de la compañía y de sus accionistas



Referente a la elaboración de los resultados del Balance General , Estado de Resultados, Cambio en el Patrimonio; Flujo de Efectivo han sido elaborados de acuerdo a las NIIF.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente todos sus aspectos importantes; las cuentas tanto del balance general, estado de pérdidas y ganancias, flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, del ejercicio económico 2016, expresan, la imagen real del patrimonio, situación financiera y resultado de sus operaciones de REINA DE FATIMA COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS INTERPROVINCIALES S.A al 31 de diciembre del 2016.

Mi trabajo como inspector, siempre estará orientado en garantizar que todos los accionistas reciban un trato justo; y que el equipo de trabajo labore en un ambiente que influya de manera importante en su desempeño. Y sobre todo observar que se cumpla el fin principal de la compañía; que es el de prestar un servicio de carga de calidad.

Luego de evaluar cuidadosamente el proceso administrativo y financiero de la compañía REINA DE FATIMA; pongo a consideración de la Junta de Accionistas para conozca y apruebe los estados financieros.

Atentamente,

Por **REINA DE FATIMA COMPAÑÍA DE VOLQUETEROS INTERPROVINCIALES**


Abg. Nixon Arlig Granda
COMISARIO

